OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martinez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 29 de septiembre de 1971 por el buque «San Eduardo», de la matrícula de Ondárroa, folio 103-3." L., al «Miya», de la matrícula de Zumaya, lista 3.", folio 1.286.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprebantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de octubre de 1971. 6.357-£.

Don Darío Romani Martinez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 22 de septiembre de 1971 por el buque «Monte Alaitz», de la matrícula de San Sebastian, folio 1.830, al «Bahia de Vizcaya», de la matrícula de Zumaya, folio 1.170 (ambos de la tercera lista).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el placo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 20 de octubre de 1971. 6.356-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 18 de septiembre de 1971 por el buque «Amor», de la matrícula de Málaga, folio 2.806, al «García la Higuera», de la matrícula de Huelva, folio 1.130.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (*Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Malaga a 27 de octubre de 1971. 6.350-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al señor Weima, subditio holandés, domiciliado en la calle Bentinck Straat, número 39, en Amsterdam, y sin domicilio conocido en España, inculpado en el expediente número 50/71, instruído por aprehensión de un remolque-vivienda marca «Double-Lock», de origen extranjero, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el dia siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

dente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de noviembre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiendosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Alicante 26 de octubre de 1971—El Se-

Alicante, 26 de octubre de 1971 —El Secretario del Tribunal —6.368-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vígente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica al súbdito alemán Gohfried Pútz, con domicilio en 4041, Sturzelberg, Jahnstra 9 sin domicilio conocido en España, inculpado en el expediente número 56/71, instruído por aprehensión de una pistola, calibre 9 milímetros, especial, extranjera, mercancía, valorada en 3.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida

como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de noviembre de 1971 se reunira este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Alicante, 26 de octubre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—6.367-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Servicio Regional de Construcciones

Información pública de una primera relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto 7-B-410, «Nueva carretera. Autopista de Barcelona-Tarrasa. Tramo Barcelona-tercer cinturón, puntos kilométricos 0,000 al 7,800. Programa de proyectos 1969. Red arterial». En los términos municipales de Barcelona, Moncada y Reixach y Ripollet (provincia de Barcelona)

Con aprobación por la superioridad del expediente informativo y definitivamente del proyecto en fecha 27 de julio de 1971 y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante este Servicio Regional de Construcción (calle Aragón, número 383. 2.º, Barcelona), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 26 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—6.391-E.

Relación que se cita

	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropíar	Superficie a expropiar en m ³
	Término municipal: Barcelona (Desde el p. k. 1,500)			
1	Ciudad Meridiana. — En la urbaniza- ción.	Terraplén.	N. y S., misma finca; E., F. C. de Barcelona a Manresa, y O., COYMSA.	6.750
	Término municipal: Moncada y Reixach	4		
1	COYMSA.—Carretera de Sabadell, Moncada.	Solar-patios.	N. y S., misma finca; E., Ciudad Meridia- na, y O., calle.	3 .160
a b	Idem, id. Idem, id.	Nave. Idem.		311 1.143
c d	Idem, id. Idem, id.	Idem. Idem.	_	60 69
e f	Idem, id.	Caseta. Nave.		13 60
g	Idem, id. Idem, id.	Caseta.		54
2	Idem, id.	Patios.	N. misma finca; S., calle; E., calle y misma finca, y O., C'an Cuyás.	215
3	Doña Elvira Cuyás.—Caspe, 22. Barcelona.	Erial.	N. y S., misma finca; E., calle y COYMSA, y O., C. N. 150 y «Ladrillería de Mon- cada».	5.000
a b	Idem, id. Idem, id.	Caseta. Erial.	-	40 56.430
4	«Ladrillería de Moncada». — Carretera de Sabadell. Moncada.	Patios y anejos a la fábrica.	N., misma finca; S. y E., C'an Cuyás, y O., C. N. 150.	2.410
a b	Idem, id.	Balsa.		50
5	Idem, id. Doña Elvira Cuyás.—Caspe, 22. Barce lona.	Secaderos. Erial.	N. y S., misma finca y «Cerámica Meca- nizada, S. A.»; E., C. N. 150 y misma finca, y O., «Urbanizaciones, S. A.».	490 23.000
6	«Cerámica Mecanizada, S. A.».—Mon-	Patios y anejos a la	N., misma finca; S. y E., C'an Cuyas, y	6.996
a	cada. Idem, id.	fabrica. Caseta.	O., C'an Cuyás y «Urbanizaciones, S. A.»	66
b C	Idem, id. Idem, id.	Secaderos. Nave.	<u>-</u>	1.533 560
7	«Urbanizaciones, S. A». — Pelayo, 9. Barcelona.	Pinar y urbaniza- ción,	N., misma finca y calle; S., misma finca y C'an Cuyás; E., misma finca, y O.,	57.865
2.025	Don Amado Alvarez Hidalgo.—Aragón,	Parcela-solar.	misma finca y doña Conchita Adell. N. y S., «Urbanizaciones, S. A.»; E., mis-	200
2.033	número 208, Parque Móvil. Barcelona. Doña Carmen Comas Fontaneda.—Es-		ma finca, y O., «Urbanizaciones, S. A.». N., S. y E., «Urbanizaciones, S. A. y O.	
	cudillers, 20, 1.º 1.º Barcelona		calle.	365
1.913	Don Juan Vicente Garcia.—En la Urba- nización.	Idem,	N., don Juan Antich; S. y E., «Urbaniza- ciones, S. A.», y O., misma finca.	70
800	Don Juan Antich Juan.—Riera Alta, 40, principal. Barcelona.	ldeın.	N., doña Conchita Adell; S., don Juan Vicente; E., «Urbanizaciones, S. A.», y O., calle y «Urbanizaciones, S. A.».	27 5
1.909	Doña Conchita Adell.—Caspe, 70, 2.º 1.º Barcelona.	Idem.	N, calle; S., don Juan Antich; E., «Urbanizaciones, S. A.», y O., calle.	7 04
1.908	Don Francisco Juan Adell.—Caspe, 70, segundo, 1.ª Barcelona.	Idem.	N., calle; S., «Urbanizaciones, S. A.»; E., calle, y.O., doña Carmen Cabeza.	600
1.907	Dona Carmen Cabeza Letosa.—Gerona.	ldem.	N., camino; S., misma finca; E., don Fran-	400
1.110	número 34, 3.º 3.ª Barcelona. Don Luis Carbonell Pons.—Muntaner.	Idem.	cisco Juan, y O., misma finca y don Luis Carbonell. N., camino; S., misma finca; E., doña	200
1.026	número 147 (portería). Barcelona. Doña Dolores Suñé Pi.—Valencia, nú-	Parcela-solar y vi-	Carmen Cabeza, y O., misma finca. N., «Urbanizaciones, S. A.»; S., don José	500
	mero 188 B, 2.º 3.º Barcelona.	vienda dos plan- tas.	Luis Montagut; E., calle, y O., don Blas Fernández y doña Rosa Cavanas.	
1.025	Don José Luis Montagut.—Hospital Militar. Barcelona.	Parcela-solar,	N., doña Dolores Suñe; Sur., don Joaquín Minguell; E., calle, y O., parcela número 1.049.	450
1.024	Don Joaquín Minguell y Rosa Ribas — En la urbanización.	Idem.	N., don José Luis Montagut; S., doña Ramona Orobitg; E., calle, y O. doña María Bergés.	500
595	Don Arturo Ferrán Albareda.—Munta- ner, 30. Barcelona.	Parcela-solar y ca- seta dos plantas.	N. don Buenaventura José; S. don To- mas Sallent; E., calle, y O., Don Fran- cisco Sallent.	550
1.023	Dona Ramona Orobitg.—Ronda San Pablo, 35, 2.° 1.ª Barcelona.	Parcela - solar, vi- vienda y cerca.	N., don Joaquin Minguell; S., doña María Burgés; E., calle, y O., doña María	450
1.022	Doña María Burges.—Santa Cataman-	Parcela-solar.	Burgés. N., doña Ramona Orobitg; S. y E., calle.	470
1.051	ta, 23. Calaf. Idem, id.	Idem.	y O., finca número 1.051, N., don Joaquín Rimbau; S., calle; E., do-	400
1.050	Don Joaquín Rimbáu y doña Elena Andréu.—Córcega, 617, 4.º 1.ª Barcelona.	Idem.	na Ramona Orobitg, y O., calle. N., don José Luis Montagut; S., dona María Burgés; E., don Joaquín Min-	410
1.049	Don José Luis Montagut.—Hospital Mi- litar. Barcelona.	Īdem.	guell, y O., calle. N., doña Rosa Cavanas, S., don Joaquín Rimbau, E., parcela número 1.025, y	490
1.048	Doña Rosa Cavanas Ribera.—Plan Universidad, 3, 3.º 1.º Barcelona.	Idem.	O., calle. N., misma finca y don Blas Fernández; S., don José Luis Montagut; E., dona	320
1.047	Don Blas Fernández y doña Teresa Calvet —Lluli, 208, 5° 1.	Idem,	Dolores Suñe, y O., calle y misma finca. N., «Urbanizaciones, S A.»; S., doña Rosa Cavanas; E., doña Dolores Suñe, y O., misma finca.	100

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m²
361	«Urbanizaciones, S. A.». — Pelayo, 9.	Parcela-solar.	N., don Carlos Rabassi; S., doña Dolo-	550
1.027	Barcelona. Don Carlos Rabassi Soler.—Pelayo, 9. Barcelona.	Idem.	res Suñe; E., calle, y O., misma finca. N., don Buenaventura Cervelló; S., «Ur- banizaciones, S. A.»; E., calle, y O., mis-	800
1.030	Don Buenaventura Centello Arbos.— Pelayo, 24. Barcelona.	Idem.	ma finca. N., don Joaquín Charles; S., don Barto- lomé Llafrés; E., calle, y O., misma	1.800
1.032	Don Bartolomé Llabrés.—Princesa, 23. Barcelona.	ldem.	finca. N., don Joaquín Charles; S., don Buena- ventura Cervello; E., calle, y O., Joa-	450
1.034	Don Joaquin Charles Torres.—Pelayo, número 9. Barcelona.	Idem.	quín Charles. N., doña María Batalla, S., don Barto- lomé Clapés; E., calle, y O., parcela número 1.037.	750
1.035	Doña María Batalla — Muntaner, 139.	Idem.	N., calle; S., don Joaquín Charles; E., calle, y O., María Mercedes Guitart.	360
1.036	Barcelona. Dona Mercedes Guitart.—Autos Galta- negra.—Manresa.	ldem.	N., calle; S., don Joaquín Charles; E., don Joaquín Charles y doña María Batalla, y O., calle y misma finca.	400
1.037	Don Joaquín Charles Torres.—Pelayo, número 9, principal. Barcelona.	Idem.	N., María Mercedes Guitart; S., don Bue- naventura Cervelló; E., parcela núme- ro 1.034 y Bartolome Clapes, y O., mis-	730
978	Doña Julia Castells Marfa.—Trafalgar, número 25, 3.º 2.º Barcelona.	Parcela-solar y mu- ro de cerramiento.	ma finca. N. «Urbanizadora, S. A.», y parcela nú- mero 1.003; S., calle; E., misma finca, y O., calle.	360
1.003	«Urbanizadora, S. A.».—Pelayo, 9. Barcelona.	Parcela-solar.	N., calle; S., doña Julia Casttels; E., misma finca, y O., doña Julia Casttels.	140
1.004	Doña Julia Castells Marfa.—Trafalgar, número 25, 3,° 2.* Barcelona.	Idem.	N., calle; S., parcela número 978; E., «Urbanizadora, S. A.», y O., calle.	360
1.008	«Urbanizadora, S. A.».—Pelayo, 9. Barcelona.	ldem.	N., misma finca; S., doña Josefa Barnils; E., misma finca, y O., don Valentin Vela y don Juan Alvareda	340
1.006	Doña Josefa Barnils y don Vicente Mi- guel.—Espronceda, 57, 2.º B 2.ª Barce- lona.	Idem.	N., *Urbanizadora, S. A.*; S., don Juan Roig; E., misma finca, y O., don Anto- nio Albas.	320
1.005	Don Juan Roig y doña María Ibáñez.— Generalisimo Franco, 243, 1.º 1.º Bar- celona.	Parcela-solar y ca- seta.	N., doña Josefa Barnils; S. y E., calle, y O., doña Maria Castellanos.	380
1.021	Doña María Castellanos Ubach.—Rosellón, 266, 3.° 1.ª Barcelona.	Parcela-solar,	N., don Antonio Albas; S., calle; E., don Juan Roig, y O., calle.	200
1,020	Don Antonio Albas y doña Angelita García.—En la urbanización.	Idem.	N., don Valentin Vela; S., doña Maria Castellème: E., doña Josefa Barnils,	420
1.019	Don Valentín Vela Esteban. — Borrell, número 81, 1.º 1.ª Barcelona.	Idem.	N., don Juan Alavedra; S., don Antonio Albas, E., «Urbanizadora, S. A.», y Oes- te, calle.	700
1.018	Don Juan y don José Alavedra.—Padi- lla, 163, 3.° 2.ª Barcelona.	Parcela-solar y ca- seta.		640
1.017	Doña Teresa Otero Morell. — Avenida José Antonio, 522, 3.º 1.ª Barcelona.	Idem, id.	N., dona Maria Cabero; S., don Juan Alayedra: E. misma finca, v O., calle.	6 00
1.016	Doña María Cabero Oliver.—Muntaner, número 177, 5.º B. Barcelona.	Idem, íd.	N., doña Anastasia Cabero; S., doña Teresa Otero; E., misma finca, y O., calle.	310
1.015	Doña Anastasia Cabero Oliver.—Muntaner, 177, 5.° B. Barcelona.	Idem, id.	N., «Urbanizadora, S. A.»; S., doña Maria Cabero; E., misma finca, y O., calle.	230
1.014	«Urbanizadora, S. A.».—Pelayo, 9. Bar- celona.	Parcela-solar.	N., doña Catalina Conesa; S., doña Anastasia Cabero; E., misma finca, y Oeste, calle.	740
931	Doña Catalina Conesa Fernandez.—En la urbanización.	Parcela-solar y ca- seta.		480
1.926	Don Jorge Serra Falguera. — Ros de Olano, 12, 3.º 1.º Barcelona.	Parcela-solar.	N., calle, y S., E. y O., «Urbanizadora,	500
861	Don José María Font.—Paseo Bonanova, 14.—Barcelona.	Idem.	N. misma finca; S., don Alberto Font; E., misma finca, y O., don Francisco Faura.	70
932	Don Vicente Gasca y doña Basilisa Martinez —En la urbanización.	Idem.	N., «Urbanizadora, S. A.»; S., doña Catalina Conesa; E., misma finca, y O., calle.	300
933	«Urbanizadora, S. A.» —Pelayo, 9. Barcelona	Idem.	N., doña Teresa Sastre; S., don Vicente Gasca; E., misma finca, y O., calle.	440
934	Doña Teresa Sastre Sauna.—Caspe, 124, principal 2.* Barcelona.	Idem.	N., dona Remedios Artau; S., «Urbanizadora, S. A.»; E., misma finca, y O., calle.	340
935	Doña Remedios Artáu.—Tallers, 19, 1.º Barcelona.	Idem.	N. «Urbanizadora, S. A.»; S., doña Teresa Sastre; E., misma finca, y O., calle.	300
936	«Urbanizadora, S. A.».—Pelayo, 9. Bar-	ldem.	N. don Alberto Font: S., dona Remedios Artau: E., misma finca, y O., calle.	450
858	Don Alberto Font —Paseo Bonanova, número 14 D. Barcelona.	Idem.	N. don Francisco Saura y don José Maria Font; S., «Urbanizadora, S. A.»; E., misma finca, y O., calle.	500
859	Don Francisco Saura Masip.—Magdale- na 19, 3.º 1.ª Barcelona.	Idem.	N. doña Encarnación Mariano, S., don Alberto Fent, E., misma finca, y Oes-	550
860	Doña Encarnación Mariano -Consejo	Idem.	te, calle. N. Walter L. Ankli; S., don Francisco	600
796	de Ciento, 540 interior. Barcelona. Walter L. Ankli. — Aismalibar. Mon- cada.	Idem.	Saura; E., misma finca, y O., calle. N., misma finca y calle; S., dona Encarnación Mariano; E., misma finca, y	500
875	Doña María Batalla. — Muntaner, 139,	Idem.	N., don Alfonso Girves; S. y E., calle,	500
876	principal. Barcelona. Don Alfonso Girves Saleta.—Consejo de Ciento, 455, pral. 2.* Barcelona.	Idem.	y O., «Urbanizadora, S. A.». N., don Antonio Sotoca; S., doña María Batalla; E., calle, y O., don Juan Ca-	940
	t .	l .	l bano y don Antonio Romanos.	I .

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m²
878	Don Antonio Sotoca García.—Carretera de Vich, 77. Manresa.	Parcela-solar, case- ta y pozo.	so Girves; E., calle, y O., don Fran-	1.100
880	Don Antonio Romanos. — Concepción			590
868	Arenal, 193. Barcelona. Don Francisco Sallent Marti.—Aragón, número 287, 2.º 2.ª Barcelona.	y pista de tenis. Parcela-solar y ca- seta.	tonio Romanos; E., don Tomás Sallent	870
870	Doña Montserrat Sallent,—Aragón, 287, segundo 2.ª Barcelona.	Idem.	y don Arturo Ferrán, y O., misma finca. N., doña Mercedes Garriga; S., don Fran- cisco Sallent; E., don Buenaventura	320
871	Doña Mercedes Garriga Maynoy.—Salvá, 70, tienda. Barcelona.	Parcela-solar y mu- ro de cerramiento.	Josa, y O., misma finca. N., don Domingo Mejias; S., doña Mercedes Sallent; E., don Buenaventura	580
872 -	Don Domingo Mejias y doña Vicenta	Idem.	Josa, y O., calle. N., doña Mercedes Ferrer; S., doña Mer-	1.280
867	Coder.—En la urbanización. Don Antonio Romanos.—Concepción Arenal, 193. Barcelona.	ldem.	cedes Garriga, y E. y O., calle. N., don Francisco Sallent; S., don Francisco Terradas; E., don Antonio Sotoca.	430
866	Don Francisco Terradas Auladell Pelayo, 9. Barcelona.	Parcela-solar.	y O., misma finca. N., don Antonio Romanos; S., don Pedro Terradas; E., don Antonio Sotoca, y	400
865	Don Pedro Terradas Coll.—Pelayo, 9. Barcelona.	Idem.	O., misma finca. N., don Francisco Terradas; S., don Juan Cabane; E., don Alfonso Siven, y Oes-	370
864	Don Juan Cabané Felisart.—Francoli, número 13, torre. Barcelona.	Idem.	te misma finca. N., den Pedro Terradas; S., «Urbanizadora, S. A.»; E., dena Maria Batalla.	340
863	«Urbanizadora, S. A.»—Pelayo, 9. Bar-	Idem,	y O., misma finca. N., don Juan Cabane; S., calle; E., dona	500
812	celona. Doña Mercedes Ferrer de Carvajal.—	Idem.	María Batalla, y O., misma finca. N., doña Angeles Rodriguez; S., don Do-	1.840
881	Pelayo 9, principal. Barcelona. Don Tomás Sallent Roig.—Aragón, 287.	Idem.	mingo Mejías, y E. y O., calle. N., don Arturo Ferrán: S. y E., calle.	600
899	Barcelona. Dona Angela Rodellar Bontdevila.—	Idem.	y O., don Francisco Sallent. N., dona María Roura; S., misma finca;	2 5
900	Llull, 208, 1.° 2.* Barcelona Doña María Roura Marco.—Sadurni, 8,		É, calle, y O., misma finca N., don Juan Roura; S., dona Angela	50
901	bajos. Barcelona. Don Juan Roura Marco.—Sadurni, 8,	ro de cerramiento. idem.	Rodellar; E., calle, y O., misma finca. N., don Miguel Moll; S., dona Maria	70
902	bajos. Barcelona. Don Miguel Moll Covas y P. Esque-	ldem.	Roura; E., calle, y O., misma finca. N. doña Ginesa García; S., don Juan	230
903	rra.—Llull, 208, 5.° 2.ª Barcelona. Dona Ginesa García Iniesta.—Gerona,	idem,	Roura; E., calle, y O., misma finca. N., doña Concepción Torrens; S., don Mi-	500
904	número 175, principal 2.ª Barcelona. Doña Concepción Torrens Gutierrez.— Diputación, 69, 1.º 1.ª Barcelona.	Parcela-solar, torre y muro.	guel Moll; E., calle, y O., misma finca. N., don Francisco Beltrán y misma fin- ca; S., doña Ginesa García; E., calle,	650
905	Don Francisco Beltrán González — Muntaner, 11, 1.º 2.ª Barcelona.	Parcela-solar.	y O., misma finca. N., calle y doña Teresa Roch; S., doña Concepción Torrens; E., calle, y O., do-	950
594	Don Buenaventura Josa. — Travesera, número 303. Barcelona.	Idem.	na Teresa Roch y «Urbanizadora, S. A.». N., don Domingo Mejías; S., don Arturo Ferrán; E., calle, y O., dona Montse-	1.730
892	«Urbanizadora, S. A.».—Pelayo, 9. Bar- celona.	Idem.	rrat Sallent y doña Mercedes Garriga. N., doña Matilde Pascual y doña Asunción Puig; S., doña Teresa Roch y misma finca; E., calle y doña Teresa Roch, y O., misma finca.	1.800
907	Doña Teresa Roch Guillot.—Sepulveda, número 138, 7.º 1.º Barcelona.	Idem.	N., "Urbanizadora, S. A.»; S., doña Teresa Roch; E., calle, y O., "Urbanizadora S. A.».	600
763	Doña Matilde Pascual Pascual —En la urbanización	Parcela-solar, torre y muros.	N., doña Montserrat Gili y doña Eulalia Gondol; S., «Urbanizadora, S. A.»; Es- te, calle, y O., doña Asunción Puig y	1.630
622	Don Fernando Valera Alonso.—Ram- bla Cataluña, 20, 2.º 2.º Barcelona.	Parcela-solar,	don Roman Torres. N., doña Sofia Talán, y S., E. y O., calle.	2.200
331 .	Doña Sofía Talán.—Balmes, 279. Barcelona.	dos plantas y	N., calle; S., don Fernando Valero, y E. y O., calle.	1.800
539	Doña Angeles Rodríguez Campa —Pelayo, 9. Barcelona.	muro. Parcela-solar, torre caseta y muros.	N., don Fernando Valero y misma fin- ca; S., doña Mercedes Ferrer, y E. y	2.200
628	Don Fernando Valera Alonso.—Rambla Cataluña, 20. Barcelona.	Parcela-solar.	O., calle. N., misma finca; S., doña Angeles Rodrí-	600
789	Don Angel Valbuena y Fca. Briones.— General Mola, 174 bis 2.º Barcelona.	ldem.	guez, E., misma finca, y O., calle. N., dona Obdulia Pagés; S., calle; E., mis-	100
546	Doña Obdulia Pagés Gómez.—Casanova, 64, 4.º 1.º Barcelona.	Idem.	ma finca, y O., calle. N. misma finca; S., don Angel Valbue-	80
762	Doña Asunción Puig Costa.—San Pablo, 29, tienda. Barcelona.	ldem.	na; E., misma finca, y O., calle. N., don Roman Torres; S., «Urbanizadora, S. A.»; E., don Roman Torres y "Urbanizadora, S. A.», y O., misma	7 30
761	Don Román Torres.—En la urbaniza- ción.	Idem.	finca. N., finca 8 a; S., doña Asunción Puíg y doña Matilde Pascual; E., doña Eulalia	330
760	Doña Eulalia Gandol Aragay.—Tamarit, número 138, entresuelo 2.ª Barcelona.	Idem.	Gondol, y O., doña Asunción Puig. N. don Román Torres y doña Montserrat Gili: S., don Román Torres; E., doña Montserrat Gili, y O., don Ramón	370
7 57	Doña Montserrat Gili Esteve.—Enrique Granados, 45. Barcelona.	Idem.	Torres. N. don Ramón Torres y calle; S., dona Eulalia Gondol y dona Matilde Pascual; E., calle y dona Matilde Pascual, y O., dona Eulalia Gondol.	1.000

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m²
756	Doña Montserrat Jili Esteve.—Enrique	Parcela-solar.	N., don José Vilarrasa; S. y E., calle,	800
754	Granados, 45. Barcelona. Don José Vilarrasa Hortala.—En la urbanización.	Idem.	y O., don Román Torres. N., misma finca y don Román Torres; S., doña Montserrat Gili; E., misma finca, y O., don Román Torres.	300
.8 a	Don Román Torres Regordosa —Generalísimo Franco, 401. Barcelona.	Pinar y casa de dos plantas.	N. ferrocarril Barcelona a Manresa; S. doña Montserrat Gili y otros; Este, misma finca y don Gabriel Bernadá, y O., misma finca.	27.700
8 b 9	Idem, id. Don Gabriel Bernada SolaDipu-	Alfalfa. Pìnar.	N. y S., don Román Torres; E., misma	12.000 7.100
10	tación, 282. Barcelona. Don Francisco Guix Guix.—Vilapisci- na, 51. Barcelona.	Viña.	finca, y O., don Román Torres, N., don Román Torres; S., ferrocarril Barcelona a Manresa; E., misma finca, y O., ferrocarril Barcelona a Manresa	5.700
11	Don Román Torres Regordosa.—Generalisimo Franco, 401. Barcelona.	Cereal.	y don Román Torres. N., carretera N-150; S., ferrocarril Bar- celona a Manresa; E., don Francisco	7.600
12	Idem, id.	Melocotoneros.	Guix, y O., misma finca. N., don Ricardo Torres; S., riera San Cugat; E., misma finca, y O., don Jai- rie Oliva, viuda de don José Sallent y	39.775
1 3 a	Don Jaime Oliva Serra.—Paseo Fabra y Puig, 107. Barcelona.	Idem.	don José Palau. N., don Román Torres y viuda de don José Sallent; S., carretera N-150; Es- te, don Román Torres, y O., carretera N-150.	10,830
14	Idem, id. Viuda de don José Sallent Morera.— Prat de la Riba, i. Sardañola.	Cereal. Viña.	N., don José Palau; S., don Jaime Olive; E., don Roman Torres, y O., don José Palau	5.900 9.900
15 a	Don José Palau Ribes.—Provenza, 319. Barcelona.	Cereal.	N., don Ricardo Torres y misma finca; S., viuda de don José Sallent y misma finca; E., don Roman Torres, y O., mis- ma finca.	13.000
b c 16 a	Idem, id. Idem, id. Don Francisco Tinto Viñals.—C'an Peritxo, Moncada.	Almendros. Viña. Solar y cobertizo.	N. misma finca; S., misma finca y ca- rretera N-150, y E. y O., misma finca y don José Palau.	2.700 6.000 250
b c 17	Idem, id. Idem, id. "Grupo Civis".—En la finca, Moncada. Término municipal: Ripollet	Erial. Huerta y estanque. Vial.	N., carretera N-150, y S., E. y O., misma finca.	1.925 1.575 1,370
1 a		Huerta.	N., misma finca y río Ripoll; S. y E., misma finca, y O., edificio Ripollet y don	6.000
ъ	Idem, id	Solar, masía y ane-	Mateo Sallent.	500
c	Idem, id	jos. Melecotoneros, ca- seta, pozo y mo-	_	47.700
d e 2	Idem, id Idem, id Edificio Ripollet.—París, 190. Barcelona.	tor. Erial Huerta. Solar.	N. don Mateo Ripoll; S., misma finca; E., don Ricardo Torres, y O., misma	8.800 7.700 235
3	Don Mateo Sallent Llonch. Avenida Cruz Roja, 4. Ripollet.	Huerta.	finca. N rio Ripoll y Bodega Cooperativa de Ripollet; S., edificio Ripollet y don Ri- cardo Torres; E., rio Ripoll y don Ri- cardo Torres, y O., don Mateo Sallent	6.200
4 a	«Bodega Cooperativa de Ripollet»,	Patios :	y Bodega Cooperativa de Ripollet. N., río Ripoll y carretera Sardañola a Ripollet; S., don Mateo Sallent; E., don Mateo Sallent y río Ripoll, y O., don Mateo Sallent y carretera Sardañola a Ripollet.	2,380
4 b	Idem, id	Solar, nave, lagares y caseta.		600
5 a	Don Mateo Sallent.—Pedro de las Tor- tas, 2. Barcelona.	Patio.	N., Bodega Cooperativa de Ripollet y ca- rretera de Sardañola a Ripollet; S., mis- ma finca; E., Bodega Cooperativa de Ripollet, y O., María Carló, viuda de Corominas.	250
6 6	Idem, id Doña María Carlo, viuda de Coromi- nas. San Cristóbal, 13. Barcelona.	Solar y edificios. Idem.	N., don Mateo Sallent y carretera de Sar- dañola a Ripollet; S., misma finca y doña Teresa Padró; E., doña Teresa Padró y carretera de Sardañola a Ripo- llet, y O., misma finca y doña Teresa	450 100
7	Doña Teresa Padró Solanet.—Carretera Barcelona, 4. Sardañola.	Idem.	Padró. N., carretera de Sardañola a Ripollet y doña María Carló; S., misma finca y calle; E., misma finca y doña María Carló, y O., carretera de Sardañola a	120
8	Doña Juana Teruel Caparrós y doña Ana Arenaga Sánchez.—Portugal, 24. Sardañola.	Solar y edificio - viviendas.	Ripollet y calle. N., calle y carretera de Sardañola a Ripollet; S., misma finca y don Juan Bayó; E. misma finca y calle, y O., don Juan Bayó y carretera de Sardañola a Ripollet.	150

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderes de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar en m ³
Э	Don Juan Bayó Llargués —En la finça. Sardañola.	Solar, edificio y lo- cal de negocio,	Sardañola a Ripollet; S., misma finca y Banco de Sabadell; E., misma finca y don Antonio Aranega, y O., don Juan	70
10	«Banco de Sabadell».	Solar y edificios.	Bayó y carretera Sardañola a Ripollet. N., don Juan Bayó y carretera de Sardañola a Ripollet; S., misma finca y calle; E., don Juan Bayó y misma finca, y O., calle y carretera de Sardañola a Ripollet.	270
11	D. Ribatellada. — Avenida Cruz Roja. Sardañola.	Solar, edificio y lo- cal de negocio.		50
12	D. A. Jorbá.—Barcelona, 27. Moncada.	ldem.	N., misma finca y Mancomunidad de Ripollet; S., calle y O. Ribatellada; E., Mancomunidad de Ripollet, y O., O. Ribatellada.	70
13	Mancomunidad de Ripollet Sarda-	Solar y cuartel de	N., misma finca y calle; S. y E., calle,	390
14	noia. Don Manuel Zarroca Grau.—Nort, 8. Sardanoia.	la Guardia Civil. Solar.	N., misma finca y Piensos «Maxims»; S., calle; E., calle y Piensos «Maxims», y O., calle.	185
15	«Piensos Maxims».—En la finca. Ripo- llet.	Solar y almacén.	N. misma finca y calle; S., calle y viuda de Sarroca; E., calle, y O., viuda de Sarroca y calle.	300
16	Don José Torné —Avenida Cruz Roja. Ripollet.	Solar y fábrica dos plantas		1.840
17	Herederos Ezequiel Clos Fatjo.—Virgen Salud, 23. Ripollet.	Arbol.	N., río Ripoll y C'an Ermita; S., don José Torné, E., río Ripoll y carretera, y	3.650
18	Herederos de don Alejo Masachs.—Ave- nida Cruz Roja, 98. Ripollet.	Erial y escombros.	O., misma finca y don José Torné. N. y S., misma finca; E., calle y misma finca, y O., río Ripoll y misma finca.	3.940
19 a	Doña Julia Vigas Tiana.—Anselmo Clavé, 17. Ripollet.	Erial.	N., don Pedro Palau y don Agustín Pa- lau; S., misma finca y herederos de don Ezequiel Clos; E., misma finca y río Ripoll, y O., misma finca.	39,430 (9.650 m² pa- ra depósito de tierras.)
19 b	Idem, id.	Hortalizas. Cereal		5.075 9.440 (560 m² para depósito de tierras.)
20	Don Pedro Palau. — San Ramón, 26, Sardañola.	Hortalizas.	N. y S., doña Julia Vigas; E., don Agus- tin Palau, y O., misma finca y doña Julia Vigas.	2 .010
21	Don Agustín Palau Coduñes.—Carretera Sabadell. Sta. María de Moncada.	ldem.	N. y S., doña Julia Vigas; E., misma finca, y O., don Pedro Palau.	780 (440 m² para depósito de tierras.)
22	Don Raimundo Paláu Coduñes—Fabra y Puig, 43. Barcelona.	Cultivo.	N., hermanos Segura Viudas; S., doña Julia Vigas; E., misma finca, y O., do- ña Julia Vigas.	1.380
23	Don José Canut Mogas.—General Mola, número 28. Ripollet.	Cereal.	N. don Gabriel Verdaguer; S. misma finca; E. doña Julia Vigas, y O. mis- ma finca	550
24	Don Gabriel Verdaguer Tiana.—Carre- tera Barcelona. Sardañola.	ldem.	N., hermanos Segura Viudas: S., don José Canut; E., hermanos Segura Viu-	320
25	Hermanos Segura Viudas. Marco Anto- nio, 5. Barcelona.	Erial.	das, y O., misma finca. N., finca número 26-a; S., E. y O., misma finca.	1.385
26 a	Idem, id.	Forraje.	N., misma finca; S., misma finca y carretera N-150; E., misma finca, y O., misma finca y dona Julia Vigas.	17.190
b c	Idem, id. Idem, id.	Cereal. Almendros.	<u>-</u>	38.950
ď e	Idem, id. Idem, id.	Erial. Patio y masía dos		2,525 1.840
f	Idem, id.	plantas. Cultivo.		785
g h	Idem, id. Idem, id.	Idem. Patio y masía dos	<u> </u>	2. 695 3. 72 0
		plantas.		1.080

Nota.-La finca número 28 se extiende, asimismo, sobre los términos municipales de Sardañola y Santa Maria de Barberá.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales BARCELONA

A efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre infor-mación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/ce-29418/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.

Finalidad Linea subterránea con dos circuitos trifásicos de 31 metros de longitud y 25 KV., en término municipal San Juan Despi.

Presupuesto: 109.158 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa

y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 25 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lo-zano.—11.316-C.

Sección de Minas

Habiendose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 28, del dia 11 de marzo de 1971, en la ubicación en el proyecto de carga de cartuchos para caza, industria número 629, de don Juan Balasch Siurana, en el que consta su ubicación la partida Capanellas, cuando ha de ser partida Grealo, se hace esta

rectificación para conocimiento de todas las personas que pueden ser afectadas. Barcelona, 28 de marzo de 1971.—El De-legado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

1.052-X-D

CADIZ

Sección de Industria

Rectificación de anuncio

trica a la factoria «Acerinox» (Los Ba-

Al proceder la Empresa peticionaria a modificar determinada parte del trazado de dicha linea, que no afecta sensible-mente a sus características principales, se inserta este nuevo anuncio, al objeto de que el proyecto modificado pueda ser examinado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, número 9, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio anuncio.

Cádiz, 27 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—11.525-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: don Claudio Baiget Curiá. Finalidad: Ampliación de su red de alta tensión, en términos municipales de Torres de Segre y Alcarras.

Referencia: G: 2.070 R. L. T.

Línea eléctrica: Línea a 25 kV. a estación transformadora «Panamà».

Origen de la línea: Apoyo número 11 de línea 25 kV. Prolongación Sudanell-Alca-

Final de la línea: Estación transformadora «Panamá».

Término municipal afectado: Torres de Segre.

Tensión de servicio en kV.: 25 y 0,380. Longitud en kilómetros: 0,220 y 140.

Número de circuitos y conductores: 3×17,8 milímetros cuadrados, de aluminio-acero, y 4×40 milímetros cuadrados, aluminio.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Pana-

Emplazamiento: Sita en carretera de Madrid a Francia, carretera nacional II, kilómetro 453,6, término municipal de Alcarrás.

Tipo: Interior. U 50 kVA 25/0,38 kV. Un transformador de

Referencia: G 2 071. R. L. T.

Línea 25 kV. a estación transformadora

Origen de la línea: Apovo número 38, línea 25 kV. a estación transformadora «Comajuncosa III», de E. N. H. E. R. (D 1.655).

Final de la linea: Estación transformadora «Perisé».

Término municipal afectado: Alcarrás. Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,100. Numero de circuitos y conductores: Uno de 3×27,8 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Perisé». Emplazamiento: Sita en carretera de Madrid-Francia, carretera nacional II, kilómetro 452, término municipal de Alca-

Tipo: Interior. Un transfermador de 50 kVA. 25/0,38 kV.

Referencia: G. 2.072, R. L. T. Linea 25 kV. a estación transformadora «Teifer». Linea electrica:

Origen de la linea: Apoyo número 12, lí-nea 25 kV a estación transformadora «Co-majuncosa III», de E.N.H.E.R. (D. 1.655). Final de la línea: Estación transforma-

dora «Teifer».

Termino municipal afectado: Alcarrás. Tensión de servicio en kV: 25 y 0,38. Longitud en kilómetros: 0.16 y 0,44.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3×27,8 milímetros cuadrados, de alumínio-acero, y 4×63 milímetros cuadrados, de aluminio.

Apoyos: Postes de madera. Estación transformadora: E. T. «Teifer». Emplazamiento: Sita en la carretera de Madrid-Francia, carretera nacional II, ki-

lómetro 451,6. Tipo: Interior. Un transformador de 50 kVA. 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa

declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instala-ciones podrán presentar escrito, por tri-plicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportu-nas en esta Delegación Provincial, calle de Brugulat, 12, Lérida, citando la refe-

rencia.

Lérida, 20 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—
2.790-X-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1968 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fe-cha 20 de octubre se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A-2 075. R. L. T. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

taluña, S. A.».
Objeto: Ampliación red A. T. con línea
25 kV. a E. T., «Fábrica de Yeso», en

término municipal de Castellserá.
Origen de la línea: Apoyo número 22,
línea C. H. Castellserá a S. E. Tárrega.
Final de la línea: E. T. «Fábrica de

Término municipal a que afecta: Castellserá.

Tensión de servicio en kV: 25.

Longitud en kilómetros: 0,008. Número de circuitos y con conductores: Uno de 3 x 16 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera

Estación transformadora: E. T. número 211, «Fábrica de Yeso».

Emplazamiento: Sita en término muni-

cipal de Castellsera. Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas nstalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de trein-ta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la re-

Lérida, 22 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Na-

vés.--11.286-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

BARCELONA

Ampliación de un molino maquilero de piensos

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Objeto de la petición: Ampliación de su

molino maquilero triturador de piensos.
Localidad: Gurb (Barcelona):
Capital: 249.280 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y de diez dias.

Barcelona, 28 de octubre de 1971.—El Je fe provincial, Manuel Fernández. — 3.623-B. debidamente reintegrados, dentro del pla-

Distritos Forestales LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la peti-ción presentada por don Manuel Jesús Fraiz Saa, para perfeccionar su aserra-dero, sito en Padrón, calle de la Esta-ción, s/n.

Objeto: Perfeccionamiento. Capacidad anual: 7.500 metros cúbicos de rolla

Presupuesto: 90.000 pesetas. Se podrá examinar la solicitud y pro-yecto, así como presentar las alegacioyecto, así como presentar las alegacio-nes impugnatorias por escrito que proce-dan, en las oficinas de este distrito fo-restal, calle de Compostela, 8, 2.º, en ho-ras hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Potendo».

Estado» La Coruña, 26 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuer-vo.—3.627-B.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971. orden ministerial de 24 de marzo de 1911, se somete a información pública la petición presentada por don Marcelino Lema Lobato, para perfeccionar su aserradero, sito en Bastabales, Ayuntamiento de Brion.

Objeto: Perfeccionamiento.

Capacidad anual: 7.500 metros cúbicos de rolla.

Presupuesto: 60.000 pesetas.

Presupuesto: 60.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones
impugnatorias por escrito que procedan,
en las oficinas de este distrito forestal,
calle de Compostela, 8, 2.º, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a
partir de la fecha de publicación de este
anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

La Coruña, 26 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cuer-vo.—3.626-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsias e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 500.000 obligaciones simples y al portador, convertibles en un 50 por 100 en acciones de la Sociedad en las condiciones que se recogen en la escritura de emisión y van insertas en el dorso de los títulos, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/500.000, al interés bruto anual del 9,0909 por 100 y neto anual del 8 por 100, 9,0909 por 100 y neto anual del 8 por 100, con impuestos desgravados en un 50 por 100 a cargo de los tenedores, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos en un 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año, amortizables, a la par, en el plazo máximo de quince años, por cuartas partes mediante sorteos que se celebrarán a los 3, 7, 11 y 15 desde la fecha de la emisión, reservándose la Sociedad el derecho de adquirir estas obligaciones para amortizarlas, pudiendo también anticipar por sorteo la amortización de los títulos reembolsándolos a la par, conservando los derechos de la conversión en acciones, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. Á.», mediante escritura pública de 20 de noviembre de 1970.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao, 19 de octubre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—V.º B.º El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.— 11.368-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Bolsatín de Cotización, 100.105 acciones de la cortical de Cotización. serie B, color blanco, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.051.110 al 1.151.214, que gozan todas ellas de iguales derechos que los que disfrutaban las de numeración anterior en circulación, a partir de 1 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Nitratos de Castilla, S. A.» (NICAS), mediante escritura pública de 30 de junio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao 26 de octubre de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 11.407-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 14.000 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 378 001 al 392 000 que nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 378.001 al 392.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior circulantes y participarán de los beneficios sociales a partir del dia 1 de julio de 1971, títulos que han sido emítidos y puestos en circulación por el «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», mediante escritura pública de 5 de julio de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1971.—El Secretario: José María Otamendi.—V.º B.º: el Síndico Presidente, Javier de Abaitua. 11.315-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Regiamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pu-blica y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boe incluirías en las listas oficiales del Bo-letín de Cotización, 686.367 acciones no-minativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núme-ros 6.863.679 al 7.550.045, que tienen las mismas características y derechos que las de númeración anterior circulantes, participando en los beneficios repartidos con cargo al electricio 1971 en proporcon cargo al ejercicio 1971, en proporcon cargo al ejercicio 19/1, en propor-ción al tiempo que hayan estado desem-bolsadas, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Bilbao, S. A., mediante escritura públi-ca de 16 de julio de 1971. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de octubre de 1971.—El Se-cretario, José María Otamendi.—V.º B.º. El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.— 11.275-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, y en uso de las facul-tades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización ofi-cial de esta Bolsa de Comercio, los si-guientes títulos emitidos con fecha 2 de marzo de 1971 por «Financiera Banloque, Sociedad Anonima»:

Siete mil novecientas ochenta y seis acciones al portador, de 200 pesetas nomina-las cada una, totalmente desembolsadas, números 39.931 al 47.916, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportu-

Madrid, 27 de octubre de 1971,cretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira V. B. El Síndico-Presidente, Pedro Rodriguez-Ponga y Ruiz de Salazar.

Esta Junta Sindical, en sesión celebra-da el día 25 del actual, en uso de las fa-cultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública "Que se admittan a contratación pablica bursátil e incluyan en la cotización ofi-cial de esta Bolsa de Comercio, los si-guientes títulos emitidos con fecha 17 de mayo de 1971 por el «Banco Europeo de Negocios»:

Dos millones de Bonos de Caja, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/2.000.000, inclusive al interés anual del 6,5 por 100, pagadero por semestres vencidos en 17 de mayo y 17 de noviembre de cada año.

Dichos Bonos se amortízarán a la par de una sola vez, mediante reembolso en efectivo, a los diez años de la fecha de emisión, para los 800.000 Bonos que no se canjeen, además de los que eventual-mente no ejerzan las opciones de conver-sión, reservandose la Entidad la facultad de anticipar la misma, total o parcialmente, dentro de las condiciones legales establecidas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y
Mira.—V.º B.º El Sindico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.— 11.409-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Jorge Silvela Sangro ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se so-

Madrid, 26 de octubre de 1971.—El Pre-sidente, Jaime L. Quirós Quintana. — 11.400-C.

BANCO DE ESPAÑA

CORDOBA

Extraviado el resguardo de depósito número I-803, a nombre de doña María de la Fuensanta Belmonte Aguilar, de Interior 4 por 100, de 15.000 pesetas no-minales, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este a contar de la fecha de insercion de este anuncio, no se notificara al Establecimien-to reclamación de terceros, se expedirá el diplicado según determinan los artícu-los 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad. Córdoba, 2 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio García Gilabert.——

3.664-6.

BANCA LOPEZ QUESADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda del 21 de julio de 1869 y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferentes y máximos que esta Banca aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 de octubre, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje	Porcentaj e
	Máximo	Preferencial
Plaze igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,00 · 6,50	5.9 0 6,40
Plazo superior a dieciocho meses:		
En las mismas operaciones, sin exceder de tres años A más de tres años (con comisiones)	7,00 9,50	6.90 9.40

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Director general, Carlos López Quesada Romero.—

BANCO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), de 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 51 y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publica los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 22 de octubre del presente año, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1)	6,00	5,90
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	6,50	6.40
Créditos personales en póliza	6,50	6,40
Descuentos financieros	6,50	6,40
Créditos formalizados en letra con intereses compensa	0.50	0.40
bles o anticipos respaldados por letras financieras Créditos con garantía de mercancias	6,50 6,50	6,40 6.40
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,50	6,40
Créditos con garantia de Deuda Amortizable y Perpetua.	6.50	6.40
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,50	6,40
Créditos con garantía de valores industriales	6,50	6,40
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:	· .	
Descuentos comerciales, créditos y prestamos de cual-		
quier clase	7,00	6,90
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluídas comisiones)	9,75	9,00
(1) Sin deducción en el plazo del efecto.		

Bilbao, 29 de octubre de 1971.--11.274-C.

SOCIETE GENERALE DE BANQUE EN ESPAGNE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 22 de octubre de 1971), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		7
Descuento comercial		6.00
Crédito con garantía personal en póliza	6,40	6,50
Crédito en letra	6,25	6,50
Crédito en letra con intereses compensados	6.40	6.50
Anticipos con garantia de letra y otros efectos al cobro.		6,50
Crédito con garantía de mercancías	6.40	6.50
Crédito con garantía de valores industriales	6,40	6.50
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro		6.50
Crédito con garantía de Fondos públicos	6,40	6.50
Crédito con garantía de otros valores del Estado	6,40	6,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses hasta tres años:		
Descuento comercial	6.90	7.00
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7.00
Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluídas comisiones)	9,50	10,00

Madrid, 30 de octubre de 1971.-11.254-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de cuentas corrientes sin movimiento desde el 31 de diciembre de 1951 en la sucursal de este Banco en Barcelona, que de no ser reclamadas por sus titulares o herederos pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decretoley de 24 de enero de 1928:

Titular: Alejandro Linatti Bacardi y María Nieves Bosch. Saldo: 2.259,60 pesetas. Titular: Vicente Cortés Pérez. Saldo: 338 pesetas. Titular: Alberto Busquets Olivé. Saldo: 741,50 pesetas.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Director Gerente.—3.679-1.

BANCO HERRERO

OVIEDO

De acuerdo con lo establecido en los articulos 12 y 17 de nuestros Estatutos, se hace público el extravio de los siguientes resguardos de depósito en este Banco:

Números 291132, 265925, 290128, 249444, 267342, 267341, 253287, 291549, 281581, 261367, 206698, 206700, 206699, 191258, 211153, 190873, 206701, 219087, 206702, 192648, 202859, 134829, 270115, 136716, 155095, 162820, 173444, 190494, 217019, 252322, 286142 y 298692, por depósitos en nuestra Oficina Central, y números 605 y 606, depositados en nuestra Sucursal de Madrid.

Se advierte que de no presentarse reclamación justificado en el término de treinta dias, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre de los titulares de estos depósitos, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 28 de octubre de 1971,—El Director.—11.362-C.

BANCO IBERICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 22 de octubre de 1971. Igualmente se establece el tipo de interés máximo aplicable desde la fecha citada a las operaciones activas a plazo superior a tres años. Dichos tipos estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentaje
Operaciones activas formaliza das por plazo igual o inferio a dieciocho meses:	
Descuentos comerciales Las demás	
Operaciones activas formaliza zas por plazo superior a dieci- ocho meses, sin exceder de tres años	=
Tipo de interés	. 6,90
Operaciones activas formaliza das por plazo superior a tres años:	
Tipo de interés máximo (in cluída comisión)	. 9,75
Tipo de interés preferencia incluída comisión)	

Madrid, 30 de octubre de 1971.-11.322-C.

BANCO GENERAL

del Comercio y la Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos Tipos preferenciales maxim	
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	5,90	6,00
Créditos personales en póliza	6,40	6,50
Créditos en letra	6,40	6,50
Créditos en letra con intereses compensables	6,40	8,50
Anticipos con garantía de letra u otros efectos	6,25	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,25	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6.50
Créditos con garantía de bonos del Tesoro	6,25	6,50
Créditos con garantía de Fondos públicos	6,25	6,50
Créditos con garantia de otros valores del Estado	6,25	6,50
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales y créditos de cualquier clase	6,90	7,00
Operaciones por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales y créditos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,25	9,75

Madrid, 29 de octubre de 1971.-11.260-C.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (*Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 21 de octubre de 1971 (*Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	%	- %
a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1) Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro. réditos personales en póliza Descuentos financieros Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras Créditos con garantía de mercancías Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	5,90 6,25 6,40 6,25 6,40 6,25 6,25	6,50 6,50 6,50 6,50 6,50 6,50
reditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua. reditos con garantía de otros valores del Estado reditos con garantía de valores industriales	6,25 6,25 6,40 6,40	6,50 6,50 6,50 6,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a die- ciocho meses, sin exceder de tres años: Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7.∸-
c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:	•	, ,
descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluídas comisiones)	9,25	9,75
(1) Sin deducción en el plazo de los efectos.		

Tarragona, 2 de noviembre de 1971.-Manuel Otero Torres, Consejero -11.373-C.

BANCO DE GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 221, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubra de 1871, (Relatin Oficial del Estado) bre de 1971 (Boletín Oficial del Estado» número 253, del 22), tipos que estarán vígentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden:

Operaciones activas

Interés máximo (incluídas comisiones). aplicable a las operaciones activas que se formalicen por plazo superior a tres años: 10,75 por 100.

Intereses preferenciales aplicables a las operaciones activas de crêditos, présta-mos y descuentos, no exceptuadas:

1. Que se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses

Descuento comercial: 5,90 por 100 (cin-

co noventa por ciento). Demás operaciones: 6,40 por 100 (seis cuarenta por ciento).

- 2. Que se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años: 6,90 por 100 (seis noventa por ciento).
- 3. Que se formalicen por plazo superior a tres años: 9,50 por 100 (nueve cincuenta por ciento), incluídas comisiones.

Operaciones pasivas

Interés máximo aplicable a las imposiciones a plazos:

A cuatro años: 6,75 por 100 (seis setenta

y cinco por ciento).

A tres años: 6,50 por 100 (seis cincuenta

A más de dos años e inferior a tres: 6,25 por 100 (seis veinticinco por ciento).

Todos ellos líquidables por trimestres. En certificados de depósito por plazo de dos años y un día:

Primer semestre: 5 por 100. Segundo semestre: 5,50 por 100. Tercer semestre: 6,50 por 100. Cuatro semestre: 7 por 100.

Granada, 29 de octubre de 1971.-11.365.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR LTDO.

(Bank of London & South America Ltd.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso: oficialmente o hasta nuevo aviso:

Tipo preferencial para operacio-nes formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

- Descuento comercial	5,75 % 6,25 %
Tipo preferencial para operaciones superiores a disciocho meses, sin exceder de tres años.	6,75 %
Operaciones por plazo superior a tres años:	
- Tipo de interés preferencial (incluída comisión)	8,75 %

8,75 % Tipo de interés máximo (incluida comisión) 10

Madrid, 29 de octubre de 1971,-11,340-C.

BANCO DE CANARIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletin Oficial del Estado» del 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletin Oficial del Estadt» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos do interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
 Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses: 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Descuentos comerciales (1)	5,90 6,40 6,40 6,40 6,40 6,40 6,40 6,40 6,4	6,— 6,50 6,50 6,50 6,50 6,50 6,50 6,50 6,50
 Operaciones formalizadas por plazo superior a dieci- ocho meses, sin exceder de tres años: Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cual- quier clase	6,90	7,—
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y prestamos de cualquier clase (incluídas comisiones)	9,	9,50
(1) Sin deducción en el plazo del efecto.		

Madrid, 30 de octubre de 1971.--11.377-C.

BANCO CENTRAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) a continuación se publican los tipos de interes preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
·	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1)	5.90	6,
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	6 40	6,50
Creditos personales en póliza	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,40	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compen-	4,	2,04
sables o anticipos respaldados por letras financieras.	6,40	6.50
Créditos con garantía de mercaderías	6,40	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua.	6,40	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6.40	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real		6,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieci- ocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cual-		
quier clase	6,90	7
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y prestamos de cual-		
quier clase (incluídas comisiones	9,	9,50
	,	•
(1) Sin deducción en el plazo del efecto.		
		1. 1. 1.
Madrid, 30 de octubre de 1971.—11.376-C.		

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 21 de julio de 1989 y 21 de octubre de 1971, este Banco hace pública la siguiente relación de tipos de interés preferenciales para las operaciones activas que se detallan a continuación, los cuales permanecerán en vigor a partir del 22 de octubre de 1971, hasta nuevo aviso:

	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial	5,75 6,25
póliza	6,25
compensados	6.25
Anticipos sobre letras Cuentas crédito garantía mer-	6,25
cancías	6,25
res industriales Cuentas crédito garantía bonos	6,25
del Tesoro	6,25
da amortizable	6,25
valores del Estado	6,25
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:	
Tipo de interés	6,75
Operaciones a más de tres años:	
Tipo de interes preferencial (incluida comísión)	9,00
Tipo de interés máximo (incluída comisión)	9,25

Barcelona, 27 de octubre de 1971.—Banco Comercial Transatlántico.—11.295-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22). a continuación se publican los tipos de interes preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Porcentale
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses.	ı
Creditos personales con póliza	6,40
Créditos formalizados en letra	
Créditos formalizados en letra	ı
con intereses compensables of	
anticipos respaldados por le-	
tras financieras	
Descuentos comerciales	
Anticipos con garantía de letras	
u otros efectos al cobro	
Créditos con garantía de mer-	
cancias	
Créditos con garantía de valores	
industriales	
Créditos con garantia de obli-	
gaciones del Tesoro	
Créditos con garantía de Deu-	
da amortizable	
Créditos con garantía de otros	
valores del Estado	6,40

Parcentaje

Operaciones de crédito y des- cuento por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	6,95
Operaciones por plazo superior a tres años:	
Tipo de interés preferencial, in- cluída comisión)	9,75
da comisión	10,00

Madrid, 30 de octubre de 1971.-11.364-C.

PANIFICADORA «SAN ISIDRO», S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, Zabala, 14, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del dia:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970-71 y propuesta de distribución de beneficios,
2.º Renovación ordinaria del Consejo de

Administración

Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio 1971-72. 4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segun-da, a las once horas del día 29 de no-

viembre, en el domicilio social. Bilbao, 2 de noviembre de 1971.—El Se-cretario, Juan Carlos Ros.—3.078-D.

MICO Y ESTELLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ex-traordinaria, que se celebrará en el domi-cilio social (camino de Algirós, número 5), a las dieciocho horas del día 29 del actual mes de noviembre, en primera convocato-ria, o a la misma hora del da siguiente en segunda convocatoria, con arregio al en segunda convocatoria, con arregio al

Orden del día

1.° Ampliación del capital social.
 2.° Modificación, en su caso, del articulo sexto de los Estatutos sociales.
 3.° Lectura y aprobación, si procede del acta de la propia Junta.

Valencia, 3 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Mompó Soriano.—11.423-C.

FABRICA DE ESPECIALIDADES SELECTAS DE ALIMENTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el dia 29 de noviembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el dia 30 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social, calle Marina, sin número, de Hospitalet de Llobregat, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del dia:

1.º Examen de la conveniencia de proceder a un aumento del capital social.

Adopción del acuerdo que proceda.

2.º Designación de nuevos Consejeros y admisión de las renuncias de Consejeros

Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de octubre de 1971.—El Secretario, Miguel Billoch.— 3.680-11,

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del dia 22 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interes preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 del corriente, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Máximo	Preferente Porcentaje
	Porcentaje	
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6.00	5,75
Créditos y préstamos	6,50	6,25
Descuento comercial	7,00	6.75
Créditos y préstamos	7.00	6,75
A plazo superior a tres años:		
Descuento comercial (incluidas comisiones)	10,00	9,50
Créditos y préstamos (incluídas comisiones)	10.00	9.50

Madrid, 26 de octubre de 1971.-11.323-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

En Cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interes preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se expresan, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	_	Porcentaje
Operaciones pasivas: Imposiciones a plazo fijo a más de dos años		5,50
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:	•	
Descuento comercial	5,90	6,00
Demás operaciones	6,40	6,50
años,	6,90	7.00
A plazo superior a tres años (incluídas comisiones).	9,00	10,00

Madrid, 30 de octubre de 1971.-11.379 C.

BANCO DE VALLADOLID

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de Hacienda de 21 de julio de 1969 (*Boletín Oficial del Estado» del día 22), y 3 de abril de 1971 (*Boletín Oficial del Estado» del día 5), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 22 de octubre del corriente año, tipos que estarán discontra en recipio en recipio de composiciones de la contra a contra de composiciones de la contra del contra de la contra de vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	5,5 % 6,0 %	6,0 % 6,5 %
Operaciones a más de dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Todas las operaciones	6,5.%	7,0 %
Operaciones a más de tres años (incluídas comisiones):		
Todas las operaciones	8,5 %	9,0 %

Madrid, 29 de octubre de 1971 -- 11,335-C.

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interes preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas a más de dos años que formalice a partir del 30 de octubre de 1971, tipos que esterán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipes	
•	Porcentaje	Porcentaĵe Preferencial
	Máximo	
Operaciones activas:		
Descuento comercial	6,00	5,90
Créditos por plazo hasta dieciocho meses	6,50	6,40
tres años	7,00	6,90
cinco años (incluídas comisiones)	10,00	9.25
misiones)	10,50	10,25
Operaciones pasivas:		
Imposición a plazo superior a dos años e inferior a treinta meses	6,00	
Imposición a plazo de treinta meses e inferior a tres	6,25	
Imposición a plazo de tres años o superior	7,00	

Madrid, 29 de octubre de 1971.-11.320 C.

BANÇO ALICANTINO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de pulio de 1968, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 de cetubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueve aviso:

	Preferencial	Máxim o — Porce n taje
_	Porcentaje	
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,50	6,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,00	6,50
Descuento financiero	6,00	6,50
tres años	6,75	7,00
peraciones superiores a tres años (comisiones incluídas).	8.75	9.25

Campello, 4 de noviembre de 1971.-11.420 C.

BANCO DEL NORTE

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del dia 22 de octubre de 1971, tipos que estaran vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Maximo Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuente comercial	5,50	6,00
Creditos y prestamos de cualquier clase	6,00	6,50
Descuente financiero	-6,00	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de		
tres años	6.75	7.00
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluídas).	8,75	9,25

Madrid, 4 de noviembre de 1971.-11.421-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICI-DAD, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las So-1951, sobre Regimen Juridico de las So-ciedades Anónimas, en relación con el ar-ticulo 134 de la misma, y en el articulo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciem-bre, se hace público que la Junta gene-ral extraordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Electricidad, So-ciedad Anónima», celebrada el día 22 de marzo de 1971, con la asistencia exigida en primera convecatoria adontó por unaen primera convocatoria, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.*, y «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima», por absorción de la segunda por la primera, con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio de la «Compañia Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima», a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y preceptos especiales de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre

Segundo.-Aprobar el balance social de fusión, cerrado al día 21 de marzo de 1971.

-Ampliar el capital de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A., en 628.659.500 pesetas, como máximo, mediante la creación, emisión y puesta en cirte la creación, emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, en la cantidad precisa para poder efectuar la fusión y destinadas, específicamente, a ser entregadas a los accionistas de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», que no ejerciten el derecho de separación de la misma, en la proporción de una acción de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», de 500 pesetas nominales por cada 700 pesetas, también nominales, que posca en el actual capital social de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.».

Las fracciones o restos que se originen en los canjes de acciones serán abonadas

Las fracciones o restos que se originen en los canjes de acciones serán abonadas a los accionistas en metálico, y en la misma proporción de cambio que el establecido para las acciones.

Cuarto.—Modificar el texto de los artículos quinto, sexto y 36 de los Estatutos Sociales, en cuanto sea preciso para adaptar la cifra de capital social a la que resulte necesaria a los efectos de la fusión, una vez que se tenga conocimiento de los accionistas de la «Empresa Nacioston, una vez que se tenga conocimiento de los accionistas de la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», y de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima», que ejerciten el derecho de separación que les reconoce la vigente legislación.

Quinto.—Condicionar todos los anterio-res acuerdos a la condición suspensiva de que el Ministerio de Hacienda conceda los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente, para las concentra-ciones e integraciones de Empresas que se consideren convenientes para la eco-nomía nacional.

Sexto.-Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios, para la formalización de los acuerdos adoptados, fijando las demás circunstancias de la fusión y de la correspondiente ampliación de capital y modificación de los artículos quinto, sexto y 36 de los Estatutos Socielos, para que solicito del Ministratos socielos para que solicito del Ministratos sociedos para su conservaciones para su conservaciones para la conservacione del conservaciones para la formalización de los acuerdos adoptados, figurado las demás circunstancias de la función y de la correspondiente amplicación de los securios de la función de las demás circunstancias de la función y de la correspondiente ampliación de capital y modificación de los acuerdos acuerdos de la función y de la correspondiente ampliación de capital y modificación de los estatos de la función de la correspondiente amplicación de la función de la correspondiente de la función de la correspondiente de la correspondiente de la función de la correspondiente de la función de tatutos Sociales; para que solicite del Mi-nisterio de Hacienda la concesión de los indicados beneficios fiscales en la cuantía máxima que autorice la legislación vigenmaxima que autorice la legislación vigen-te y declare cumplida la condición sus-pensiva expresada en el apartado ante-rior, aun cuando no se concedieran inte-gramente por el Ministerio de Hacienda

los beneficios que se soliciten, pero sí en términos que considere suficientemen-te convenientes para la fusión; para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad a su derecho a separarse de la Sociedad a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre; para que lleve a efec-to cuantos tramites estime necesarios para la fusión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, otorgando los do-cumentos que se precisen, y para preci-sar, rectificar o subsanar las circunstan-cias de los anteriores acuerdos de la Jun-ta, así como de los defectos y omisiones ta, así como de los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, facul-tando al Consejo para delegar las anteriores autorizaciones en uno o varios de sus miembros, para que los lleve a efec-to, bien por si o por los apoderados que estimen conveniente designar.

Por Orden de 23 de octubre de 1971, el Por Orden de 23 de octubre de 1971, el Ministerio de Hacienda ha concedido los beneficios fiscales de él solicitados, en cuantía y términos que permiten considerar conveniente la fusión. En su virtud, el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 29 de octubre de 1971—haciendo uso de las autorizaciones que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de 22 de marzo de 1971—ha declarado cumpida rai extraordinaria de accionistas de 22 de marzo de 1971—, ha declarado cumplida la condición suspensiva a que quedaron sometidos los acuerdos de la mencionada Junta general extraordinaria, y firme el acuerdo de fusión por absorción de la «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anonima», por la «Empresa Naciedad Anonima», por la «Empresa Naciedad Anonima». ciedad Anónima», por la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», acordando llevar a efecto todos y cada uno de los tramites exigidos para ello, hasta el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Con-sejo de Administración.—11.472-C. 2.ª 10-11-1971

COMPAÑIA HIDROELECTRICA DE GA-LICIA, S. A. (HIDROGALICIA)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con lo prevenido en los artículos 134 y 135 de la misma y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Soextraordinaria de accionistas de esta So-ciedad, celebrada en Madrid el día 22 de marzo pasado, en primera convocatoria, por haber asistido a la misma un «quo-rum» superior al exigido por el artícu-lo 58 de la citada Ley de Sociedades Anó-nimas. Dichos acuerdos son los siguien-tes.

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, So-ciedad Apónima», con la «Empresa Na-«Compaña Hidroeléctrica de Galicia, Sociedad Anónima», con la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», mediante la absorción por ésta, con disolución sin liquidación de HIDROGALICIA, cuyo patrimonio se traspasa en bloque con todos sus derechos y obligaciones a «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.». La fusión se realizará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, con la condición suspensiva de que sean concedidos a la operación por el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente.

gente.

La fusión se realizará reconociendo a los señores accionistas de «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», el derecho de canjear sus acciones por las de la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima» (ENDESA), en la proporción de 10.000 pesetas nominales de ésta por 14.000 pesetas nominales de HIDROGALICIA.

Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, de las fijadas en las Bolsas de Madrid y Barcelona, al contado, y de una sola vez.

2.º Aprobar a los solos efectos de fu-

2.º Aprobar a los solos efectos de fu-sión el balance social cerrado el día 21 de marzo de 1971, anterior a la celebra-ción de la Junta.

3.º Autorizar ampliamente al Consejo de Administración para que realice cuan-tas estiones de cualquier clase sen na-

tas gestiones de cualquier clase sean ne-cesarias para que formalice y dé forma auténtica a los anteriores acuerdos, fi-jando las demás circunstancias de la fu-sión en los términos que se estimen más sion en los terminos que se estimen mas convenientes; para que solicite del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales que autorice la legislación vigente y declare cumplida la condición suspensiva a que ha quedado sujeta la fusión; para que lleve a efecto cuantos trámites considere necesarios o convenientes para la fusión hasta su ins-cripción en el Registro Mercantil, otorgando los documentos que se precisen, ex-tendiendo la facultad para precisar, rec-tificar o subsanar las circunstancias de los anteriores acuerdos de la Junta, fa-cultando asimismo al Consejo para delegar las anteriores autorizaciones en uno o varios de sus miembros, o en la direc-ción, para que los lleven a efecto, bien por sí o por los Apoderados que estimen conveniente designar.

Concedidos por el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales que la legisla-ción vigente reconoce para las concentraciones y fusiones de Empresas, y a cuya concesión quedaron condicionados los an-teriores acuerdos, la fusión queda firme.

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en la citado Ley de 5 de diciembre de 1968, los señores accionistas que no deseen el canje de las acnistas que no deseen el canje de las acciones podrán separarse de la Sociodad dentro del mes siguiente a la publicación del tercer anuncio, y solicitar el reembolso de sus acciones al contado y de una sola vez, al precio de 274,888 pesetas las de 333,35 pesetas nominales, y al de 709,86 pesetas las de las series B a F, de 1.000 pesetas nominales, según cotización media en Bolsa del último año.

La efectividad del expresado derecho po-La efectividad del expresado derecho po-drá ejercitarse mediante carta dirigida al Presidente de la Compañía, directamen-te en el domicilio social, y en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, en cualquiera de sus oficinas, agencias y sucur-

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Pre-sidente del Consejo de Administración.— 11.473-C. 2.* 10·11-1971

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), se publica el siguiente cuadro de tipos de interés preferenciales y tipos máximos para las operaciones activas que se detallan seguidamente, que regirán desde el día 22 de octubre de 1971 y hasta tanto no exista alteración alguna:

		Tipos	
•	Máximo	Preferencial	
	Porcentaje	Porcentaje	
Operaciones a plazo inferior o igual a dieciocho meses:			
Descuento comercial (1) Descuento financiero	6,00 6,50 6,50 6,50 6,50 6,50 6,50 6,50	5,90 6,35 6,40 6,40 6,40 6,35 6,35 6,25 6,25 6,25	
Operaciones con plazo superior a diecíocho meses, sin exceder de tres años:			
Tipo de interés	7.00	6,90	
Operaciones a plazo superior a tres años:			
Tipo de interés (incluída comisión)	10,25	9,75	

Madrid, 30 de octubre de 1971.-11.413-C.

BANCO OCCIDENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se publican los tipos de interés aplicables a las operaciones pasivas y activas que se formalicen a partir del 1 de noviembre de 1971, con indicación en las últimas de los tipos preferenciales y máximos. Hasta modificación oficial o nuevo aviso, estarán vigentes los tipos resoñados a continuada. tinuación:

	Porcentaje anual
Operaciones pasivas	
Imposiciones o certificados por:	
Plazo superior a dos años y hasta treinta meses	6,50
Plazo entre treinta y treinta y seis meses	6,75
Plazo entre treinta y seis y cuarenta y ocho meses.	7,00
Plazo superior a cuarenta y ocho meses	7,50

Annual Control of the Control of the

_	Porcentaje anual	
	Máximo	Preferencial
Operaciones activas:		
Hasta dicciocho meses:		
Descuento letras	6,00 6,50	5,75 6,25
Mas de dieciocho meses, hasta tres años:		
Descuento letras	7,00 7,00	6,75 6,75
Más de tres años, hasta cinco años (incluída comisión):	: ·	
Descuento letras	10,00 10,25	8,50 8,75
Mas de cinco años (incluída comisión):		
Descuento letras	10,25 10,75	8,75 9,25

Madrid, 30 de octubre de 1971 -- 11.399-C.

BANCO SIMEON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hattenda de 21 de julio de 1969, y de acuerdo con la circular número 62 del Banco de España (modificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril de 1971 y «Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre de 1971), a continuación se publican los tipos de interes preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentajo	Porcentale
Operaciones por plazo igual o inferior a dicciocho meses:		
Descuentos financieros	5.75 6,25	6,50 6,50
bles o anticipos respaldados por letras financieras. Descuentos comerciales	5,75 5 ,78	6,50 6 ,00
Cobro	5,75 5,75 6,10	6,50 6,50 6,50
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	6,00 6,25 6,25	6,50 6,50 6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	6,7 <i>5</i> 9,00	7,00 10,00

Vigo, 22 de octubre de 1971.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sáenz-Diez García. -11.319 C.

BANCO DE ALBACETE

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 de ocrubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

•	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,50	6,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,00	6,50
Descuento financiero	6,00	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de		
tres años	6,75	7,00
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluídas).	8,75	9,25

Albacete. 4 de noviembre de 1971.--11.415-C.

INDUSTRIAL BLANSOL, S. A.

PALAU DE PLEGAMANS

Carretera Real de Caldas, s/n.

Por el presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebra-ción de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el dia 29 de noviembre próximo, a las once ho-ras, en primera convocatoria, y, de ser necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente dia 30 de no-viembre de este ano, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

2.º Cese de los componentes actuales del Consejo de Administración de la Sociedad, determinación del número concreto de miembros que hayan de componerlo y designación del nuevo Consejo de Ad-

Se recuerda a los accionistas el cum-plimiento de los requisitos legales y estatitarios para su asistencia o representa-ción en la Junta general que se convoca. Bercelona. 26 de octubre de 1971.—El Presidente, Ignacio Puig Bultó—11.391-C.

ministración.

HARINO PANADERA, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria

- El Consejo de Administración de esta Socredad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoría, en su domicilio social, Iralabarri, s/n., para de-liberar y resolver sobre el siguiente orden del día:
- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970-71 y propuesta de distri-
- bución de beneficios.

 2.º Renovación ordinaria del Consejo de
- Administracion. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971-72.
- 4.º Ruegos y preguntas. 5.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hara en segunda a las doce horas del día 29 de noviembre, en el domicilio social.

Bilbao, 2 de noviembre de 1971.--El Secretario. Luis de Artiach.-3.079-D.

PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

SAN JUAN DE VILLASAR

Calle San Jaime, s/n.

(Disolución y liquidación)

La referida Sociedad tomó por unanimi-La referida Sociedad tomó por unanimidad el acuerdo de disolución en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 15 de mayo último, y previos los trámites legales se aprobó en la propia Junta, igualmente por unanimidad, el siguiente balance de liquidación: Activo: Caja y Bancos, 2.007.454,36 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 42.545,64 pesetas. Pasivo: Capital, 2.050.000 pesetas.

A cada acción le correspondió una cuota de liquidación de 9.792.46 pesetas, habiéndose formalizado la escritura de di-solución y liquidación ante el Notario de esta ciudad, don Diego Romero Pérez, con fecha 4 de los corrientes.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de Vilasar (Barcelona), 9 de junio de 1971.-11.249-C.

BANCO DE VALLS

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir de esta fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interes	
	Preferenciales	Máximos
	%	06
 a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses; 		
Descuentos comerciales (1)	5,90	6,
anticipos con garantia de letras u otros efectos al cobro-	6.25	6,50
reditos personales en póliza	6,40	6.50
Jescuentos financieros	6,25	6,50
réditos formalizados en letra con intereses compensables	*,==	-,
o anticipos respaldados por letras financieras	6.40	6.50
reditos con garantía de mercancías	6.25	6,50
réditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,25	6,50
réditos con garantia de Deuda Amortizable y Perpetua.	6,25	6,50
réditos con garantía de otros valores del Estado	6,25	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
réstamos con garantia personal o con garantia real	6,40	6,50
 Operaciones formalizadas por plazo superior a die- ciocho meses, sin exceder de tres años: 		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	÷ 6.90	7
	0,00	••
 c) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años: 		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,25	9,75
(1) Sin deducción en el plazó de los efectos.		
The second of the process of the pro		

Valls, 2 de noviembre de 1971.—«Banco de Valls», Manuel Otero Torres, Consejero.—11.372-C.

BANCO PENINSULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y maximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día de hoy, los que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferencial	Múximo
Operaciones hasta dieciocho meses:		
- Descuento comercial (1)	5.90	6.— ,
— Cieuto con garantia nersonal en nóliza	6.40	6.50
- Credito en letra	6.40	6.50
T Citulio eli lelfa con intereses compensados	6,40	6.50
TAMUCIPOS CON GARANIIA de letras il otros efectos	6,40	6.50
- Creditos con garantia de mercaderías	6,25	6.50
- Créditos con garantia de valores industriales - Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro Fon-	6,40	6,50
dos públicos y otros valores del Estado	6,25	6.50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:		
- Descuento comercial, creditos y préstamos de cual- quier clase	6,90	
Operaciones a plazo superior a tres años:	0,90	1
- Descuento comercial, créditos y préstamos de cual- quier clase (incluídas comisiones)	9,40	9,50
(1) Sin deducción en el plazo del efecto.		7, -7

La presente modificación es concordante con la reducción de tipos dispuesta por Orden ministerial de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22). Madrid, 30 de octubre de 1971.—11.332-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo dia 9 de noviembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.º Emisión de 9 de noviembre de 1970. Cupón número 2.

Madrid, 29 de octubre de 1971, -El Consejo de Administración.-11.248-C.

VIVERES TORRES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, en reunión celebrada el pasado día 29 de mayo, ha adoptado el acuerdo de disolver la Sociedad y proceder a su liquidación.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1971.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Rafael Maria Gonzalez Suarez.—11.256-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracía, núm. 93

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de octubre de 1971, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de noviembre de 1971. — 11.266-C.

CINES LEVANTE, S. A.

CARTAGENA

Se convoca a tedos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrara en los locales del cine principal, sala especial, sito en calle de Comedias, número 3 de esta ciudad de Cartagena el día 27 de noviembre de 1971, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, y sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la situación económica y comercial de la Sociedad.
- 2.º Reforma, si procede, del artículo 19, capítulo III, de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.
 - 4.º Financiación del pasivo exigible.
 - 5.º Ruegos y preguntas.

Por lo que respecta al derecho de asistencia, se estará a lo que disponen los Estatutos.

Cartagena, 4 de noviembre de 1971.—El Vicepresidente del Consejo de Administración en funciones de Presidente.—3.117-D.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda_de 21 de julic de 1969 (Boletín Oficial del Estado» del dia 23) y 3 de abril de 1971 (Boletín Oficial del Estado» de 3 del mismo mes), a continuación se publican los tipos de interes preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 22 de octubre actual, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso.

	Tipos de	interés
	Preferenciales	Máximo
Clase de operación	7 0	%
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales (1)	5,90	6,
anticipos con garantías de letras u otros efectos al cobro.	6,25	6,50
réditos personales en póliza	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,25	6,50
réditos formalizados en letra con intereses compensables	- ,	•
o anticipos respaldados por letras financieras	6,40	6,50
réditos con garantía de mercaderías	6,25	6,50
réditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6.25	6,50
réditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua.	6,25	6,50
réditos con garantía de otros valores del Estado	6,25	6,50
réditos con garantía de valores industriales	6,25	6,50
réstamos con garantía personal o garantía real	6,40	6,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieci- ocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y prestamos de cualquier		
Clase	6.90	7,
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años- Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier	•	
clase (incluídas comisiones)	9,25	9,75
(i) Sin deducción en el plazo del efecto.		

San Sebastián, 30 de octubre de 1971.-11.371-C.

BANCO MERIDIONAL

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — Porcentaje	Máximo — Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5.50	6,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	6.00	6.50
Descuento financiero	6,00	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de		
tres años	6.75	7.00
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas).	8.75	9,25

Córdoba, 4 de noviembre de 1971.-11.416-C.

BANCO DE SEVILLA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interes proferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Maximo — Porcentaje
	Porcentaje	
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,50	6,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,00	6,50
Descuento financiero	6,00	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de		
tres años	6.75	7.00
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas),	8.75	9.25

Sevilla, 4 de noviembre de 1971.-11.417-C.

MEDICOS VALENCIANOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordina-ria, que se celebrara en los locales de los «Laboratorios Lacer», sitos en la calle de Artes Gráficas, número 24, entresuelo C, en Valencia, a las veintidos treinta horas del día 25 de noviembre corriente, en pri-mera convocatoria, y al dia siguiente, 26 de noviembre en curso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Notificación a la Asamblea de la aprobación de esta Sociedad por la Dirección General de Seguros.
 2.º Renovación del Consejo de Admi-
- nistración.
- Ruegos y preguntas.

Valencia, 4 de noviembre de 1971. — El Presidente del Consejo, Juan Lerma Belenguer.-11.526-C.

HARINERA DE SELGUA. S. A.

SELGUA (HUESCA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido por los artículos números 40 y 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar, a las once horas del día 3 de diciembre próximo, en el domicilio social, Junta general ordinaria y, a continuación, Junta general extraordina-ria con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdi-das y Canancias y estado de gastos gene-rales correspondientes al ejercicio 1970-71.
- Aprobación de la gestion del Con-
- sejo de Administración.
 3.º Ratificar el nombramiento de un Consejero.
- 4 Aprobar la distribución de beneficios. 5.º
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971-72.

Junta general extraordinaria:

- Ampliación del capital social. Modificación parcial de los Estatu-
- tos.
 3.º Delegación de facultade, para cumplimentar los acuerdos tomados
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Selgua, 9 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—

HARINO-PANADERA VASCO NAVARRA, SOCIEDAD: ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el 25 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 26, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del
- ejercicio 1970-71.

 2.º Aplicación de resultados.

 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971-72.

 4.º Nombramiento de interventores de
- acta.
 5.º Renovación Parcial estatutaria del
- Censejo de Administración.
 - 6.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 5 de noviembre de 1971. 3.106-D.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

En cumplimiento de la modificación por Orden ministerial de 3 de abril («Boles compilimento de la modificación por Orden ministerial de 3 de aorn («Boletín Oficial del Estado» del día 51 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» 174), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se formalicen a partir del 1 de noviembre, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones activas:		
- A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,75	6;00
Las demas operaciones	6,25	6,50
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres		
años	6,75	7,00
- A plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	9,00	10,00
Operaciones pasivas:		
- Cuentas Corrientes a la vista		0,50
Cuentas de Ahorro		2,00
Imposiciones a plazo fijo:		
- A tres meses		2,50
- A seis meses	,,	3,50
- A un eño		4.00
- A más de dos años, sin exceder de treinta meses		5,50
- A plazo superior a treinta meses		6,00
A tres años		6.25
- A más de tres años		6,50
		3,00

Madrid, 2 de noviembre de 1971 -- 11.343-C.

BANCO DE CORDOBA

En cumplimiente de le que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — Porcentaje	Máximo — Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,50	6,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,00	6,50
Descuento financiero	6,00	6,50
tres años	6.75	7.00
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluídas).	9,75	9,25

Córdoba, 4 de noviembre de 1971.-11.418-C.

BANCO ZARAGOZANO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interes preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Interés anual preferencial	Interés anúal máximo
	%	%
Para operaciones que se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
réditos personales con póliza	6.40	6,50
indico lulliauzados en letra idescuentos financieros	6.40	6.50
regitos formalizados en letra con intereses compensables	6,40	6,50
escuento comercial	5,90	6.00
inicipos con garantia de letras il otros efectos al cobro	6,40	6.50
regitos con garantia de mercaderías	6,40	6.50
regitos con garantia de Bonos del Tesoro	6.40	6.50
reultos con garantia de Deuda Amortizable del Estado	6,40	6,50
contos con garantia de otros valores del Estado	6,40	6,50
regitos con garantía de valores industriales	6,40	6.50
Gra operaciones que se formalicen por plezo superior e	6,90	7,00
tres años (incluídas comisiones)	9.50	9.75

Zaragoza, 29 de octubre de 1971.-El Director general, Antonio Núñez Gomez. 11.346-C

HARINERA VASCO NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del dia

- t.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970-71.
- ejercicio 1970-71. 2.º Aplicación de resultados. 3.º Nombramiento de censores de cuen-tas para el ejercicio 1971-72. 4.º Nombramiento de interventores de
- Nombramiento de interventores de acta.
- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración. 6.º Ruegos y preguntas.

Noain, 5 de noviembre de 1971.-3.105-D.

MINERVA, S. A.

Compañía Española de Seguros Generales MADRID

Por acuerdo del Conseio de Administración se convoca a Junta general extraorcion se convoca a Junta general extraor-dinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Madrid, a las trece horas del día 25 de noviembre actual, en el domici-lio social de esta Compañía, Carrera de San Jerónimo, 34, y Ventura de la Vega, número 1, y con arreglo al siguiente or-den del día:

- Propuesta de aumento del capital so-
- Modificación de los Estatutos sociales, en relación con la propuesta a que se refiere el apartado anterior.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se cele-brara en segunda, al día siguiente, 26 de noviembre, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Los señores accionistas que deseen asis-Los senores accionistas que deseen asis-tir a esta Junta y que reúnan las condi-ciones del artículo 24 de los Estatutos, de-positarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de la Sociedad o en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Valladolid y sucursales de los mismos, cinco dies entes quendo monos del soño cinco días antes, cuando menos, del seña-lado para la celebración de la Junta. Madrid, 8 de noviembre de 1971. — El

Consejo de Administración —11.523-C.

EUROHOLDING, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los seño-res accionistas de esta Sociedad para la res accionistas de esta Sociedad para la reunión que se celebrará en el domicilio social, calle de Miguel Angel, número 21, piso 4.º, Madrid, el próximo día 1 de diciembre de 1971, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Propuesta de ampliación del capital social en la cifra de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de pesetas).
 Ruegos y proposiciones.
 Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que no pudieran asistir a la reunión podrán delegar su representación en otro socio, teniendo en cuenta que la correspondiente autorización deberá conferirse, por escrito, y con carácter especial para la Junta que se

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Se-cretario del Consejo de Administración, Gregorio Parra.—11.529-C.

BANÇO DE MURCIA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 22 de octubre de 1971 tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferenciał Porcentaje	Maximo Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,50	6,00
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,00	6,50
Descuento financiero	6.00	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de		
tres años	6,75	7,00
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluídas).	8.75	9,25

Murcia. 4 de noviembre de 1971.-11.419-C.

JUPIN, S. A.

AVILA

San Pedro Baustista, número 5

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en su domícilio social el día 27 de octubre de 1971, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la Cempañia Mercantil «Jupin, S. A.» Se inserta el balance de disolución, coincidente exactamente con el de liquidación practicado símultaneamente.

Balance de disolución y liquidación de «Jupin, S. A.», cerrado al 27 de octubre de 1971

Cuentas	Activo	Ридео
Tesoreria	85,680,81 62,000,— 72,851,94 3,000,— 776,487,25	+ 060,000, -
Totales	1.000.000.	1,000 600,

Avila, 27 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. Ladís lao García Arroyo—11.252-C.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

BARCELONA-8

Balmes, 103

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las doce horas, en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle de Mallorca, número 283.

Orden del dia

1." Someter a la aprobación de los senores accionistas la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1970-71.

2.º Deliberar sobre la gestión del Con-

sejo y de la Dirección en el ejercicio.

3.º Propuesta de nombramiento de nuevo Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuene interventores para la aprobación del acta.

De no reunirse el quórum necesario, la Junta se celebrará en segunda convocato-ria el día 4 del citado mes, a la misma

hera y lugar.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas a partir del día 12 del corriente mes, en las oficinas del do-micilio social, calle de Balmes, núme-

ro 103.
Conforme el artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo de depósito con cin-co días de antelación al señalado para el acto en la Caja de Títulos de la Compañía o en los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco pañol de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español y Banco de Bilbao, de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano, de Zaragoza; La Vasconia y Crédito Navarro, de Pamplona; Banco de San Sebastián, Banco Gipuzcoano, Banco de Bilbao y Banco de Santander, de San Sebastián, donde les será entregada la tarjeta nominativa de asistencia. asistencia.

Según determina el articulo 64 de la mencionada Ley, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas se

cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Jose Noguer Suñol.—11.557-C.

BRIAM INSTITUTO, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletin Ofi-cial del Estado» número 268, de fecha 9 de noviembre de 1971, página 18038, primera columna, se rectifica en el sentido de que el verdadero nombre de dicha So-ciedad es como ahora se especifica: «Briam Instituto, S. A.».

CALCULOS E INSTALACIONES. S. A. (CALINSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 30 de octubre de 1971, ha acordado tras-ladar su domicilio social a Ríos Rosas, número 46, Madrid.

Lo que se publica para los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1971. -11 349-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

GACETA DE MADRID

Teléfs.: 257 07 05 257 94 07 Trafulgar, 29

MADRID-10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar Atrasado 6,00 ptas. Suscripción anual: España 1.500,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Ouiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Oulosco de Puerta del Sol, 13.

- Oujosco de Alcalá-Gova.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Ouiesco de gloriota de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)